



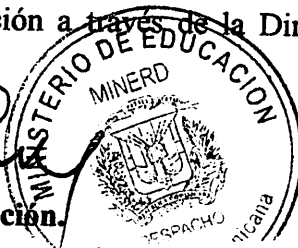
**Política de Apoyo y Fomento de la Lactancia Materna
del Ministerio de Educación de la República
Dominicana**

En cumplimiento de la Ley No. 8-95, que declara prioridad nacional la Promoción y el Fomento de la Lactancia Materna, y su reglamento de aplicación No. 142-18, además de las disposiciones contentivas en la Ley No. 41-08 sobre Función Pública y su reglamento de Relaciones Laborales No. 52309, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) se compromete con fortalecer la lactancia materna, en procura de prevenir enfermedades en la primera infancia y mejorar el índice nutricional de la población, lo que también favorecerá en consecuencia al desarrollo integral adecuado de los niños y niñas en edad escolar.

Considerando lo instituido en la normativa vigente, este Ministerio establece que sus colaboradoras dispondrán de tres (3) períodos al día, de veinte (20) minutos cada uno, con el propósito de extraer leche materna para la lactancia de sus bebés, durante los primeros seis (6) meses luego de reintegrarse a la institución tras concluir la licencia posnatal. Para estos fines, y con el propósito de fomentar la salud y el bienestar de la madre y el hijo, el MINERD cuenta con una sala de lactancia en su Sede Central, a la vez que instruye a sus dependencias desconcentradas habilitar un espacio privado, higiénico, confortable y de fácil acceso para que estas servidoras puedan realizar el proceso de extracción y almacenamiento de la leche materna. Con estos espacios amigos de lactancia materna, las madres del Ministerio de Educación pondrán contar con la provisión de leche necesaria para sus hijos e hijas, para las horas en las que se encuentren ausentes de sus hogares.

El MINERD reconoce la importancia del desarrollo de acciones para promover, sensibilizar, capacitar y apoyar al personal sobre la lactancia materna, por lo que establece su realización a través de la Dirección General de Recursos Humanos.


Roberto Fulcar Encarnación.
Ministro de Educación.





**Comisión Nacional
de Lactancia Materna**

PRESIDENTE

Dr. Daniel Rivera
Ministro de Salud (MSP)

SECRETARIA EJECUTIVA:

Dra. Clavel Sánchez

MIEMBROS ACTIVOS:

- Min. de Educación
- Min. de Industria, Comercio y Mipymes
- Min. de Cultura
- Director del Servicio Nacional de Salud
- Asociación Nacional de Clínicas Privadas
- División de Salud Materno Infantil y Adolescentes-MSP
- Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios-DIGEMAPS-MSP
- Colegio Médico Dominicano
- Soc. Dom. de Pediatría
- Soc. Dom. de Obstetricia y Ginecología
- Soc. Dom. de Medicina Perinatal
- Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería
- IBFAN
- Liga de la Leche
- CIMTRA



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

SALUD PÚBLICA

CNLM035-2022

Santo Domingo, R.D.
28 de junio de 2022.

A: Instituciones Miembros de la Comisión Nacional de Lactancia Materna

Asunto: Movilizaciones Semana Mundial de Lactancia

Distinguidos señores:

Luego de saludarle cortésmente tenemos a bien informarles que la **Semana Mundial de la Lactancia Materna** que tradicionalmente celebramos del 1 al 7 de agosto de cada año se centra en fortalecer la capacidad de los actores encargados de proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los diferentes ámbitos de la sociedad.


Tal y como acordamos en la pasada reunión de miembros, celebrada el pasado 9/06/22, queremos hacerles partícipes para que juntos trabajemos enfocados en los objetivos, mediante movilizaciones, charlas, foros, y otras actividades que permitan proporcionar y sostener entornos amigables con la lactancia materna para las familias

Para este año 2022 los objetivos de la Semana Mundial de la Lactancia Materna están enfocados, de acuerdo a la Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA) en:

- **INFORMAR** a las personas de su papel en el fortalecimiento de la cadena efectiva como apoyo a la lactancia materna.
- **ESTABLECER** la lactancia materna como parte de una buena nutrición, seguridad alimentaria y reducción de las desigualdades.
- **INTERACTUAR** con las personas y organizaciones de toda la cadena efectiva de apoyo a la lactancia materna.
- **INCIDIR** a la acción para fortalecer la capacidad de los actores y los sistemas para un cambio transformador.

Agradecemos su apoyo y si tienen alguna propuesta al respecto, favor de contactarnos, para incluirla en la agenda nacional para la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

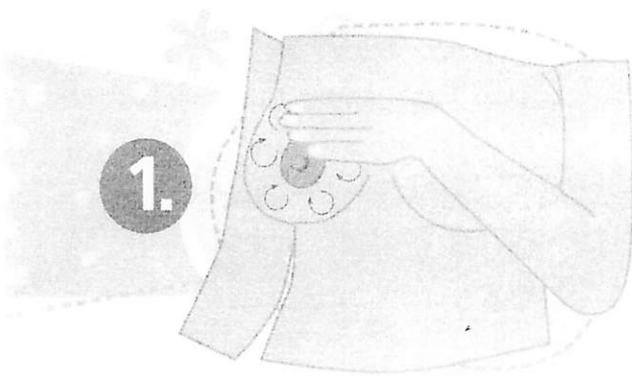
Atentamente,


SECRETARIA EJECUTIVA
COMISION NACIONAL
DE LACTANCIA MATERNA
Dra. Clavel Sánchez
Secretaria Ejecutiva

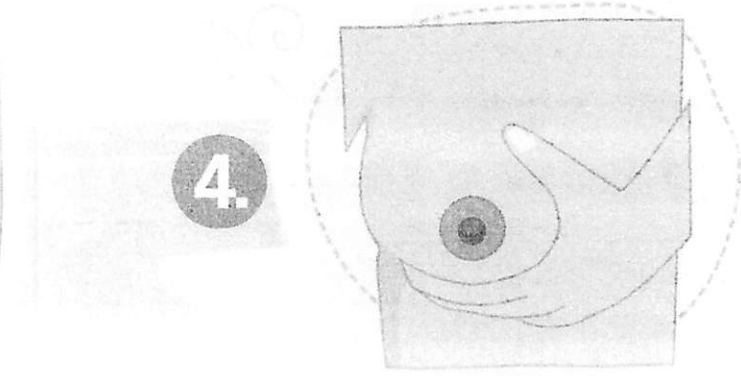
Cc: Dr. Daniel Rivera
Ministro de Salud
Dr. Eladio Pérez,
Viceministro de Salud Colectiva
Dr. Tamy Santana
Encargado División de Salud Materno Infantil y Adolescente

LACTANCIA MATERNA

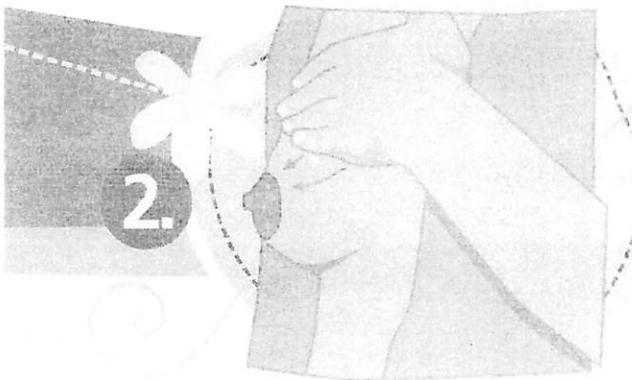
Pasos necesarios para una eficaz extracción manual



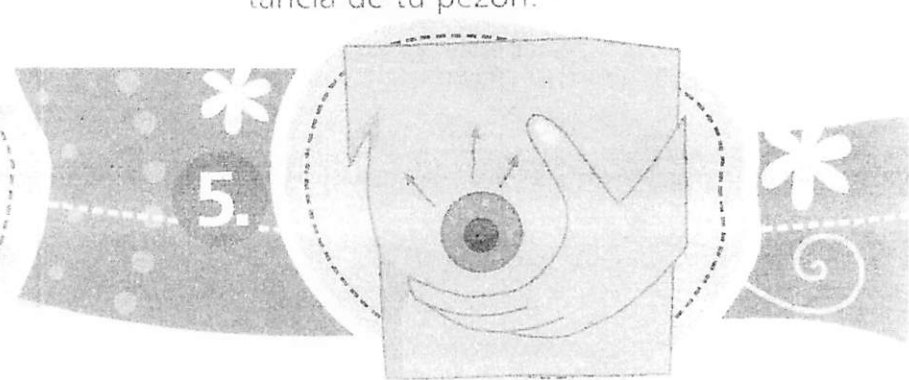
Prepara tus manos ya limpias. Realiza un masaje desde el tórax hacia el pezón, y luego movimientos circulares con los dedos en un mismo punto.



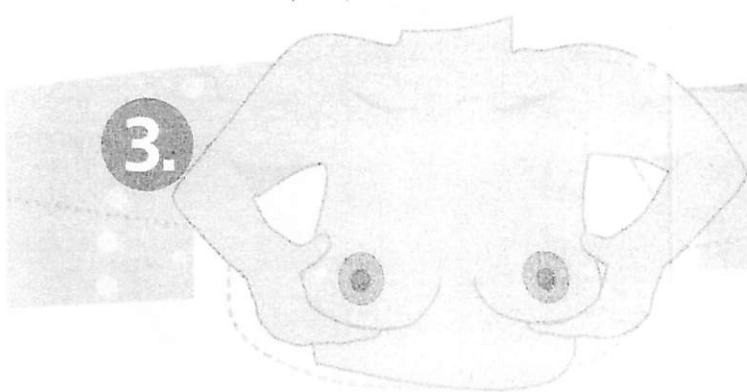
Junta los cuatro dedos y separa el pulgar, sostén el seno entre tus dedos en forma de C, con el pulgar colocado arriba, más o menos a una o dos pulgadas de distancia de tu pezón.



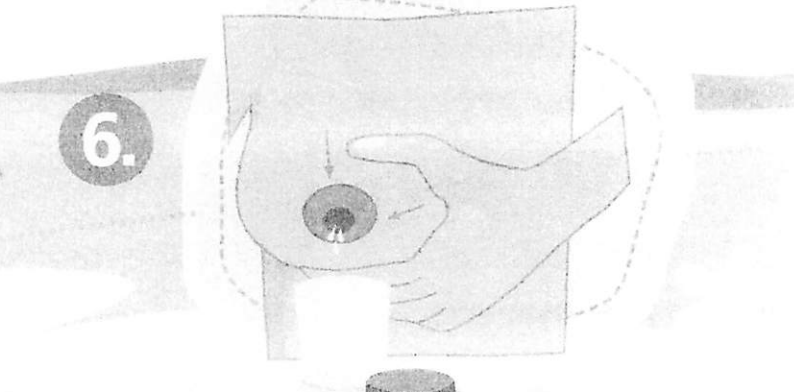
Frota cuidadosamente el pecho desde la parte superior hacia el pezón de manera que produzca cosquilleo.



Presiona la mama hacia adentro, en dirección a tus costillas con la yema de los dedos.



Sacude suavemente ambos senos, inclinandose hacia delante. La fuerza de gravedad ayuda a la bajada de la leche.



Luego, presiona con el índice y el pulgar hacia abajo para que salga la leche.

Salas Amigas de Familias de la Familia Lactante

Resumen de los Pasos a Alcanzar

Disponer de una política

Aplicar una política que promueva la corresponsabilidad de las mujeres gestantes, madres en lactancia, familia y comunidad institucional, reconociendo los derechos de las mujeres y la infancia **aportando a la salud de las madres trabajadoras y a la de sus hijos e hijas**, empoderando a las mujeres trabajadoras a tomar decisiones informadas libres de presiones comerciales y a disfrutar plenamente sus derechos.

Esta política:

- ✓ Contribuyen a disminuir el ausentismo laboral por incapacidades de las madres o padres, para atender problemas de salud de sus hijos.
- ✓ Incrementan la lealtad y reconocimiento de la madre hacia la entidad, lo que aumenta la productividad en el trabajo.
- ✓ Proyectan hacia la sociedad y trabajadores una buena imagen corporativa.
- ✓ Fomentan relaciones sociales positivas y de bienestar entre los trabajadores.
- ✓ Fomentan buenas prácticas al invertir en iniciativas sociales en beneficio de las mujeres, la infancia y la familia, lo que repercute en la calidad de vida del país.
- ✓ Apuestan a las políticas públicas de Primera Infancia contribuyendo al logro de sus objetivos y metas.

Salas Amigas de Familias de la Familia Lactante

Resumen de los Pasos a Alcanzar

- ✓ Elaborar la Política, expresada en una circular o comunicación similar
- ✓ Expresar la voluntad en el cumplimiento de cada uno de los cinco Pasos definidos en los Lineamientos.
- ✓ Difundir las políticas a todos los/as colaboradores de la entidad.
- ✓ Genera retención del personal femenino muchas veces con experiencia, evitando los gastos asociados a la vinculación de nuevo personal, haciendo que la empresa no baje su productividad.
- ✓ Se recomienda Recursos Humanos sea la encargada de garantizar el buen funcionamiento de la Sala Amiga de la Familia Lactante.
- ✓ Aplicar Encuesta de Satisfacción de usuarias de las Salas Amigas de la Familia Lactante.

2- Adecuar y dotar el espacio físico

- ✓ Ambientar el espacio físico y dotarlo de los equipos necesarios necesario que garantice el proceso de extracción, conservación y almacenamiento de la leche.
- ✓ Área debe de ser aproximadamente 4 metros cuadrados como mínimo, con un ambiente parecido al de la habitación de un bebe.

Se recomienda dotar la Sala Amiga de la Familia Lactante, con material educativo (manuales, afiches o plegables).

Salas Amigas de Familias de la Familia Lactante

Resumen de los Pasos a Alcanzar

La decoración debe proyectar un ambiente tranquilo, con imágenes que susciten en la madre sentimientos de

Disponer de material educativo (manual de madre y padre, afiches) revisado y aprobado el Ministerio de Salud Pública

3.- Asegurar la extracción, conservación y transporte de la leche materna

Aplicar normas técnicas de seguridad para garantizar la calidad de la leche materna durante el proceso de extracción, conservación y transporte al hogar.

4.-Formar a mujeres, madres padres de la institución para el apoyo a la lactancia materna.

En el derecho de los niños y niñas a una alimentación infantil saludable desde el inicio de la vida, el manejo práctico de la lactancia materna, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial infantil, uso del biberón, desarrollo infantil, entre otros.

En el derecho de las madres a practicar la lactancia materna y tomar decisiones informadas, alimentación saludable, desarrollo infantil, Consejería en Lactancia Materna y Alimentación Infantil, prevención y solución de problemas asociados a la lactancia materna, normas que protegen la maternidad y la lactancia y mitos y tabúes, entre otros.

Salas Amigas de Familias de la Familia Lactante

Resumen de los Pasos a Alcanzar

5-Cumplir con el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la leche materna y la ley 8-95.

Aplicar en el entorno laboral las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de Leche Materna y la ley 8-95, para proteger y defender la lactancia materna.

- No permitir la publicidad y promoción de alimentos infantiles, biberones, bobos y productos relacionados (extractores de leche, afiches, folletos, cartillas, tallímetros, pañales, cremas, lapiceros entre otros).
- No aceptar muestras gratis o donaciones de leches artificiales infantiles y alimentos complementarios de la leche materna, ni biberones ni bobos o productos relacionados.
- No recibir gratificaciones, incentivos financieros y materiales de las compañías que producen y comercializan alimentos infantiles, biberones, extractores, bobos y productos farmacéuticos.
- No aceptar la financiación de eventos o actividades educativas o lúdicas por parte de las compañías que producen y comercializan alimentos infantiles, biberones, extractores, bobos y productos farmacéuticos.

Una vez implementados los 5 Pasos y verificados por la Comisión Nacional de Lactancia Materna mediante evaluación, se procede a ceremonia de certificación, mediante un acto que solemniza el servicio de la Sala Amiga de la Familia Lactante.

Se debe aplicar habitualmente una Encuesta de Satisfacción de las beneficiarias de Sala Amiga de la Familia Lactante y

Salas Amigas de Familias de la Familia Lactante

Resumen de los Pasos a Alcanzar

periódicamente la Comisión Nacional de Lactancia Materna reevaluará el funcionamiento.